

2^o Tareas compartidas

Apuntes para la educación en igualdad de género



TAREAS DOMÉSTICAS Y DE CUIDADO

Uno de los progresos más importantes de la sociedad hacia la igualdad entre varones y mujeres ha sido la incorporación de las mujeres al trabajo público y remunerado. Este logro, sin embargo, no ha sido acompañado de la deseable “incorporación” del hombre al trabajo doméstico y de crianza, es decir, que las tareas domésticas siguen cayendo mayoritariamente sobre las mujeres, aunque trabajen también fuera de la casa.

Por eso, *compartir la responsabilidad* en el espacio doméstico y profesional son las estrategias fundamentales para disminuir la brecha de la carga laboral entre varones y mujeres y reequilibrar la participación en la esfera pública y privada.

Hacer compatible el trabajo y la familia no es un asunto privado ni de mujeres, debe ser producto de un esfuerzo colectivo.

Todas y todos los miembros de la familia tienen responsabilidades, *por eso ser chica o chico no supone la imposición o la exclusión de ninguna actividad*. Esto implica que actitudes y tareas que históricamente han sido pensadas como femeninas y masculinas pueden ser asumidas por cualquier persona.

Es importante aclarar que:

El *trabajo doméstico* es un conjunto de actividades destinadas a producir bienes y servicios orientadas al mantenimiento y desarrollo de

quienes viven en ese hogar, por ejemplo: producir alimento, hacer la limpieza diaria, lavar la ropa, planchar, hacer las compras, atender a niños y niñas, preparar todo lo necesario para la escuela, etc.

Este trabajo tiene como características principales que no es remunerado, es decir no hay un pago de dinero para quien lo hace, no tiene horario delimitado, ni vacaciones ni feriados y no tiene ningún tipo de derecho reconocido.

EL TRABAJO EN EL ÁMBITO PÚBLICO

- 1 ▶ Reconocido socialmente como trabajo.
- 2 ▶ Tareas delimitadas y específicas.
- 3 ▶ Esfuerzo centrado en una actividad.
- 4 ▶ Con condiciones laborales de desempeño.
- 5 ▶ Produce cosas o servicios que se ven ("luce").
- 6 ▶ Remunerado.
- 7 ▶ Con horarios y descansos programados.
- 8 ▶ Constituido por un solo aspecto: la actividad laboral específica.
- 9 ▶ Realizado habitualmente en un lugar diferente al de relacionarse con la familia, comer y descansar.
- 10 ▶ Con vacaciones, fines de semana de descanso y eventual desempleo.
- 11 ▶ Permite incorporarlo como experiencia al curriculum y favorece progresar.
- 12 ▶ Lo realizan hombres y mujeres.

EL TRABAJO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO

- 1 ▶ No reconocido socialmente como trabajo.
- 2 ▶ Tareas múltiples y simultáneas.
- 3 ▶ Esfuerzo disperso en muchas actividades.
- 4 ▶ Sin condiciones laborales de desempeño.
- 5 ▶ Produce servicios que no se ven (“no luce”).
- 6 ▶ No remunerado.
- 7 ▶ Sin horarios, continuado con disponibilidad total.
- 8 ▶ Constituido por múltiples aspectos y actividades.
- 9 ▶ Realizado en el lugar donde se convive con la familia, se come y se descansa.
- 10 ▶ Sin vacaciones, fines de semana de descanso y nunca hay desempleo.
- 11 ▶ No se puede incorporar a ningún curriculum y no favorece progresar laboralmente.
- 12 ▶ Habitualmente lo realizan sólo las mujeres (especialmente el trabajo emocional).

¿QUÉ ES EL TRABAJO EMOCIONAL?

El trabajo emocional es la parte de trabajo doméstico en que más energía y tiempo consumen las mujeres.

Un ejemplo para clarificar:

Preparar una comida es una tarea doméstica, para hacerlo teniendo en

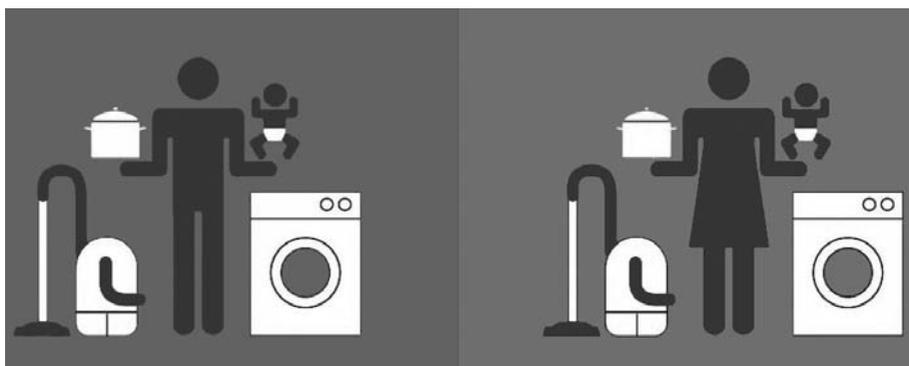
cuenta los gustos, el cuidado de la salud de la otra persona, el hacer sentir bien atendido al modo de servir la comida, el crear un clima que permita una buena digestión, es un ejemplo de “trabajo emocional”.

¿AYUDAR O RESPONSABILIZARSE?

Responsabilizarse de una tarea implica tener la obligación de que la misma se cumpla. En cambio ayudar significa estar libre de esa responsabilidad y poder elegir si prestar colaboración o no.



Por eso, las mujeres no necesitan ayuda sino compartir la responsabilidad para democratizar las tareas en el espacio doméstico.



VENTAJAS DE LA CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR

- ✓ Mejora la calidad de vida de todos los miembros de la familia: se evitan muchos conflictos y tensiones, todo el mundo dispone de tiempo libre, etc.
- ✓ Permite alcanzar mayor grado de formación y de autonomía personal.
- ✓ Hace posible liberar tiempo para dedicarlo a otro tipo de actividades.

La sociedad va evolucionando y, en la actualidad, **los viejos esquemas de reparto de las responsabilidades familiares ya no son válidos.**

¿Por qué? Porque las mujeres quieren dedicarse a otro tipo de actividades como ampliar su formación, divertirse, trabajar fuera de casa, etc. Y porque los hombres también quieren participar más en el cuidado y la educación de sus hijas o hijos, por ejemplo.

Ser mujer u hombre no supone la obligación o exclusión de ningún tipo de actividad. En el ámbito doméstico hay tareas agradables y otras menos atractivas pero que son necesarias para conseguir una mayor comodidad e independencia personal. Al repartir y compartir las responsabilidades familiares y domésticas se le llama **corresponsabilidad familiar.**

CORRESPONSABILIDAD



DOMESTICA



PARENTAL



No es ayudar. Es asumir el reparto equitativo de las responsabilidades

CUADERNILLOS PARA EDUCACIÓN

/// 4º TAREAS DOMÉSTICAS Y DE CUIDADO

GOBIERNO DE MENDOZA

AUTORIDADES GUBERNAMENTALES:

Gobernador: Lic. Alfredo Cornejo

Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes: Farm. Claudia Najul

Subsecretaria de Desarrollo Social: Lic. Marcela Fernández

Directora de Género y Diversidad: Lic. Silvina Anfuso

EDITA:

DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Avenida España 16, Ciudad, Mendoza. Teléfonos 0261 4241862 / 4242281

www.generoydiversidad.mendoza.gov.ar

FacebookK: /mujer/genero/diversidad/2016

Twitter: @generoydiversid

Impreso en Mendoza, Argentina, en mayo de 2017.

Es importante señalar que hablar de **igualdad de género** no implica negar que existen **diferencias entre los sexos**, sino defender que **mujeres y hombres tenemos los mismos derechos**, que unas y otros debemos tener libertad para escoger nuestra propia vida sin que por ello la sociedad nos marque. La igualdad es un modelo marco de relación recíproca entre personas que se reconocen mutuamente sus diferencias. Es decir, no estamos hablando de que mujeres y hombres sean iguales, homogéneos, sino que tengan los mismos derechos, las mismas oportunidades.

Parece claro que todos los ciudadanos tienen la misma capacidad y derechos, pero ¿Y las ciudadanas?

Sabemos que **históricamente se eliminó a las mujeres del derecho a ciudadanía**. Hoy día la mayoría de los países reconocen los mismos derechos a mujeres y hombres, aunque no debemos olvidar que aún **hay muchas mujeres en el mundo a las que se les niega el derecho a la igualdad**, que siguen siendo moneda de cambio y están sometidas a los hombres.

Por lo tanto la cuestión de género debe ser considerada prioritaria en las políticas públicas y en especial en la educación ya que los roles de género son constructos sociales y se pueden cambiar para alcanzar la igualdad y la equidad entre las mujeres y los hombres y de esta manera contrarrestar la violencia de género.

MENDOZA
GOBIERNO



Dirección de
Género y Diversidad